MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES
Siempre, cerca de la Gente
San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López
Telf. 078223 2446 - Fax: 078223 2581
Correo: municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com
www.sanignacioguazu.gov.py – seguinos en
Periodo 2015-2020

RESOLUCIÓN N° 11.960/2.020.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA EMPORIO FERRETERIA S.R.L, RUC N° 80002756-6, REPRESENTADO POR EL SR. AXEL CORVALAN AMIGO CON C.I.N° 461.997, PARA EL LLAMADO DE "ADQUISICIÓN DE UNIFORME PARA PERSONAL DE ASEO URBANO, POLICÍA MUNICIPAL DE TRANSITO Y POLICÍA MUNICIPAL URBANO", EN EL ITEMS 3, EFECTUADO A TRAVEZ DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2.020.----------

San Ignacio Guazú, Misiones, 25 de Agosto

VISTO : El informe de evaluación por la cual recomiendan la adjudicación de la Firma mencionada, por cumplir con todo lo estipulado en el PBC del llamado y con el Art. 28 de la Ley 2051/2.003, y;----------

CONSIDERANDO:

Qué; la Ordenanza Municipal Nro. 83/2.019 que aprueba el presupuesto General de la Municipalidad de San Ignacio Guazú-Misiones, Año 2.020.----------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que aprueba los programas del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio FISCAL 2.020.----------

Que, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas.----------

POR TANTO: El Intendente Municipal en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la Ley 3.966/2.010, Orgánica Municipal.----------

R E S U E L V E.

Art. 1°.- APROBAR, la adjudicación de la **EMPORIO FERRETERIA S.R.L, RUC N° 80002756-6,** para la **"ADQUISICIÓN DE UNIFORME PARA PERSONAL DE ASEO URBANO, POLICÍA MUNICIPAL DE TRANSITO Y POLICÍA MUNICIPAL URBANO", EN EL ITEMS 3,** por la suma de Guaraníes 4.350.000 (Guaraníes: cuatro millones trescientos cincuenta mil) IVA incluido, efectuado a través de la modalidad de Contratación Directa N° 15/2.020.----------

Art. 2°.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3°) COMUNICAR: donde corresponda, hacer copias, publicar y cumplido archivar.----------

ABG. MARTA B. BENITEZ DE DELVALLE.
Secretaria General

Abg. Martha Benitez de Delvalle
Secretaria Municipal
Municipalidad de San Ignacio

CARLOS JORGE AFARA
Intendente Municipal

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES
Siempre, cerca de la Gente
San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López
Telf. 078223 2446 - Fax: 078223 2581
Correo: municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com
www.sanignacioguazu.gov.py – seguinos en
Periodo 2015-2020

RESOLUCIÓN N° 11.959/2.020.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA TRUNIFORMS, RUC N° 1277638-8, REPRESENTADO POR EL SR. FRANCISCO ANTONIO TRUSSY NÚÑEZ CON C.I.N° 1.277.638, PARA EL LLAMADO DE "ADQUISICIÓN DE UNIFORME PARA PERSONAL DE ASEO URBANO, POLICÍA MUNICIPAL DE TRANSITO Y POLICÍA MUNICIPAL URBANO", EN LOS ITEMS 1,2,4,5,6, EFECTUADO A TRAVEZ DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2.020.----------

San Ignacio Guazú, Misiones, 25 de Agosto

VISTO : El informe de evaluación por la cual recomiendan la adjudicación de la Firma mencionada, por cumplir con todo lo estipulado en el PBC del llamado y con el Art. 28 de la Ley 2051/2.003, y;----------

CONSIDERANDO:

Qué; la Ordenanza Municipal Nro. 83/2.019 que aprueba el presupuesto General de la Municipalidad de San Ignacio Guazú-Misiones, Año 2.020.----------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que aprueba los programas del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio FISCAL 2.020.----------

Que, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas.----------

POR TANTO: El Intendente Municipal en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la Ley 3.966/2.010, Orgánica Municipal.----------

R E S U E L V E.

Art. 1°.- APROBAR, la adjudicación de la **FIRMA TRUNIFORMS, RUC N° 1277638-8,** para la **"ADQUISICIÓN DE UNIFORME PARA PERSONAL DE ASEO URBANO, POLICÍA MUNICIPAL DE TRANSITO Y POLICÍA MUNICIPAL URBANO", EN LOS ITEMS 1,2,4,5,6",** por la suma de Guaraníes 20.040.000 (Guaraníes: veinte millones cuarenta mil) IVA incluido, efectuado a través de la modalidad de Contratación Directa N° 15/2.020.----------

Art. 2°.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3°) COMUNICAR: donde corresponda, hacer copias, publicar y cumplido archivar.----------

ABG. MARTA B. BENITEZ DE DELVALLE.
Secretaria General

Abg. Martha Benítez de Delvalle
Secretaria Municipal
Municipalidad de San Ignacio

CARLOS JORGE AFARA
Intendente Municipal

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones